



JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

14 de Diciembre de 2023

DEMANDANTE: FLOR MARIA OSPINA SANCHEZ

DEMANDADO: INVERSIONES MASQUEANTES S.A.S.

PROCESO JUDICIAL: 05001310501720230022600

Dentro del presente proceso ordinario laboral, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, esto es, que se incluyó el nombre de los emplazados **AY CARAMBA S.A. EN LIQUIDACIÓN** a través su representante legal, Alejandro Giraldo López, y **OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ**, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; y que se encuentran vencidos los quince (15) días de la publicación en dicho registro; el Despacho con base en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, designa como Curador Ad-Litem de los demandados **AY CARAMBA S.A. EN LIQUIDACIÓN** a través su representante legal, Alejandro Giraldo López, y **OSCAR JULIO URIBE JIMÉNEZ**, al Dr. **ALEJANDRO TORO PÉREZ** con T.P. No. 331.086 del C.S. de la J., quien se ubica en la Carrera 76 No. 34^a-41 Oficina 102 de Medellín, Teléfono: 3208660216 Correo electrónico: alejotorope@gmail.com

Comuníquese la designación a la referida apoderada por el medio más expedito, advirtiéndole que el presente nombramiento es de forzosa aceptación, conforme lo regula la norma en cita.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **345822c73839904bca79176b2bcfeffc436817b795c1c83e7ba1613d094466c2**

Documento generado en 14/12/2023 10:41:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>